

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud 2C19 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la er.s∈ñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA 0 8 ABR 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCS_CR-SJB:0000055/2019 solicitando a expedición del Título, y

CONSIDERANDO.

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición ce Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAE, al Sr. PADRO, ALFREDO (DNI N°34.538.599) obtenido en la Sede ESQUEL.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCNVCS Nº 114/19

Ora Bárhara Queter Torradillas Secretaria Académica Fatultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. MSC. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.